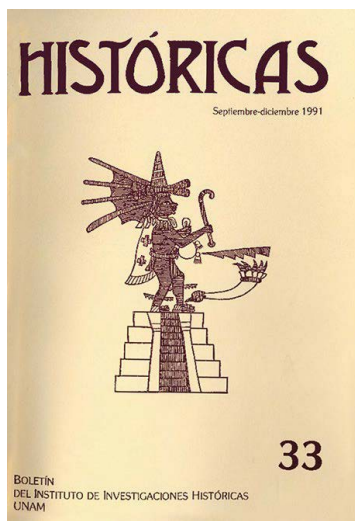




Artículo: Ethelia Ruiz Medrano, Gobierno y sociedad en Nueva España: segunda audiencia y Antonio de Mendoza, Zamora, gobierno del estado de Michoacán - el colegio de Michoacán, 1991, 412 p.

Autor(es): Castro Gutiérrez, Felipe

Revista: Históricas. Boletín del Instituto de Investigaciones Históricas, UNAM

Número: 33

Año: 1991

ISSN edición impresa: 0187-182X

ISSN de pdf: [en trámite]

Forma sugerida de citar: Castro Gutiérrez, Felipe. "Ethelia Ruiz Medrano, Gobierno y sociedad en Nueva España: segunda audiencia y Antonio de Mendoza, Zamora, gobierno del estado de Michoacán - el colegio de Michoacán, 1991, 412 p." Históricas. Boletín del Instituto de Investigaciones Históricas, UNAM, 33 (1991): p. 65-68. Edición digital en PDF, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas, 2018, Disponible en Repositorio Institucional Históricas UNAM <http://hdl.handle.net/20.500.12525/3780>

D.R. © 2018. Los derechos patrimoniales pertenecen a la Universidad Nacional Autónoma de México. Ciudad Universitaria, Coyoacán, C.P. 04510, Ciudad de México

Entidad editora: Instituto de Investigaciones Históricas. Universidad Nacional Autónoma de México

Correo electrónico: departamento.editorial@historicas.unam.mx

"Excepto donde se indique lo contrario, esta obra está bajo una licencia Creative Commons (Atribución-No comercial-Compartir igual 4.0 Internacional, CC BY-NC-SA Internacional, <https://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/4.0/legalcode.es/>)"



Para usos con otros fines se requiere autorización expresa de la institución: departamento.editorial@historicas.unam.mx

Con la licencia CC-BY-NC-SA usted es libre de:

- **Compartir:** copiar y redistribuir el material en cualquier medio o formato.
- **Adaptar:** remezclar, transformar y construir a partir del material.

Bajo los siguientes términos:

- **Atribución:** debe dar crédito de manera adecuada, brindar un enlace a la licencia, e indicar si se han realizado cambios. Puede hacerlo en cualquier forma razonable, pero no de forma tal que sugiera que usted o su uso tienen el apoyo de la licenciante.
 - **No comercial:** usted no puede hacer uso del material con propósitos comerciales.
 - **Compartir igual:** si remezcla, transforma o crea a partir del material, debe distribuir su contribución bajo la misma licencia del original.
-



INSTITUTO
DE INVESTIGACIONES
HISTÓRICAS



REPOSITORIO
INSTITUCIONAL
HISTÓRICAS
UNAM

Reseñas

Ethelia Ruiz Medrano, *Gobierno y sociedad en Nueva España: Segunda Audiencia y Antonio de Mendoza*, Zamora, Gobierno del Estado de Michoacán-El Colegio de Michoacán, 1991, 412 p., 4 mapas.

El estudio de las características y funcionamiento del Estado colonial cuenta ya con una respetable bibliografía que, sin embargo, se ha centrado primordialmente en los aspectos formales e institucionales. Mucho más escasos son los trabajos sobre la realidad, sentido y función de la actuación cotidiana de los funcionarios coloniales.

Desde este punto de vista, este libro es particularmente bienvenido y representa una saludable renovación en nuestra comprensión de la vida política novohispana. Es un excelente ejemplo de erudición bien empleada, que no se destina a mostrar frente al lector un masivo e ingente conocimiento de datos que pueden ser en sí mismos banales, sino que es utilizada para construir un argumento partiendo de un gran número de hechos y acontecimientos aislados, cuya conexión fácilmente podría pasar inadvertida para un investigador menos atento y acucioso. No es casual que haya recibido, a mi parecer con justicia, el Premio Francisco X. Clavijero, que otorga el Instituto Nacional de Antropología e Historia a la mejor tesis doctoral en etnohistoria.

Ruiz Medrano dedica la parte fundamental de su labor a reconstruir la participación de algunos miembros de la Segunda Audiencia y del virrey Mendoza en las actividades económicas de la nascente colonia, dejando en claro que utilizaron su privilegiada posición para establecer una apretada y muy eficiente red de asociados, intermediarios, cómplices y prestanombres y así obtener amplios y muy jugosos beneficios. Describe la manera en que estos personajes formaron un vasto patrimonio mediante mercedes, compra y trueques de tierras, concesiones de encomiendas y trabajo personal indígena, participación en empresas ganaderas, agrícolas y, secundariamente, comerciales y mineras.

Algunos ejemplos son particularmente llamativos. El oidor Lorenzo de Tejada, llegado a la Nueva España para suceder nada menos que a Vasco

de Quiroga, obtuvo tierras en la región de Chalco mediante mercedes de tierras que habían pertenecido a las comunidades indígenas, de forma tan irregular que hace suponer que no podría haber logrado sus fines sin al menos la aquiescencia del virrey —una idea que se refuerza cuando vemos que fue precisamente este oidor quien se encargó de la visita y dio por buenas las varias y prósperas estancias ganaderas fundadas por Mendoza. Tejada seguidamente utilizó estas tierras para forzar a los indios de Tacuba y Tlatelolco a cambiárselas por terrenos ubicados al norte del valle, en una región particularmente productiva y codiciada por los colonos de esa época. En este conjunto de terrenos se dedicó a la producción agrícola en gran escala, sobre todo de vid y trigo; plantó también 4 000 moreras (destinadas en principio para los vecinos de Puebla) y construyó muy notables y masivas obras hidráulicas, un molino y un batán, utilizando el trabajo de indígenas de comunidad, al parecer sin pagarles justamente, además de contar con indios operarios y buen número de esclavos indígenas. Con el producto de estas operaciones construyó en la ciudad de México un gran edificio, con 38 casas y tiendas, que fue una de las edificaciones más notables de su época y finalmente salió del virreinato con una considerable fortuna.

Ruiz Medrano hace precisiones muy pertinentes sobre estos hechos. Señala que Tejada y otros de estos emprendedores funcionarios cuidaron siempre de guardar las formalidades jurídicas y amparar sus operaciones con documentos, respetando la letra aunque no el espíritu de las normas legales; observa en su conducta un hecho que luego se repetiría en la historia de México —el funcionario que utiliza mañosamente su influencia y funciones para su propio provecho— y nota que, en virtud de estas situaciones, resultaba que quienes debían defender al indígena acababan por ser actores y asociados en su despojo.

Sostiene la autora que gran parte de la política de la Audiencia y el virrey sobre puntos fundamentales de la vida socioeconomía novohispana, como las encomiendas y los corregimientos, fue influida de manera significativa por sus intereses, nexos personales y nexos de interés con otros empresarios. Muestra una vez más que el autoritarismo monárquico era tan total como nominal, y que en su aplicación concreta y cotidiana podía ser falseado, distorsionado o incluso anulado por la sociedad colonial. Aunque este mecanismo había sido estudiado y reconocido tiempo atrás para el caso de los alcaldes mayores y sus vínculos con los comerciantes "aviadores", no había tal cosa para los altos niveles, que se suponía habían permanecido libres de tales distorsiones.

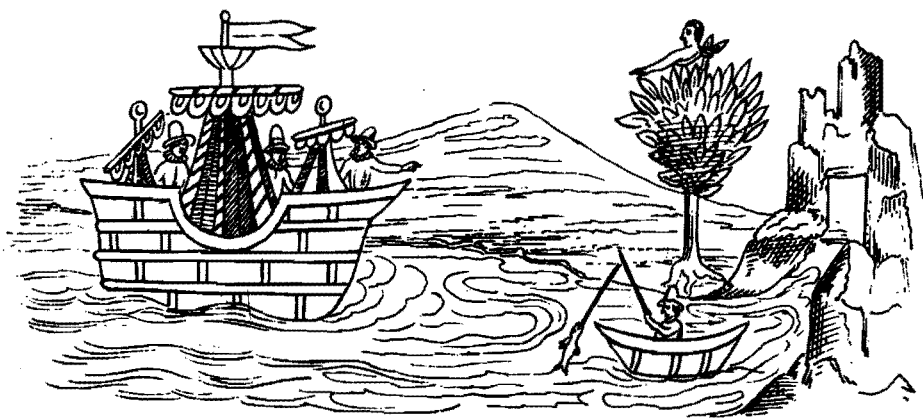
Por otro lado, el libro tiene el indudable mérito de no derivar en fáciles reflexiones moralistas acerca de la corrupción, sino que trata de arribar a conclusiones acerca de su función en la vida sociopolítica de la colonia.

Señala que estas diferencias entre dichos y hechos representaron un ajuste de la legislación metropolitana protectora del indígena a las realidades políticas y económicas de la colonia. Estos "ajustes" semilegales permitieron a los funcionarios combatir las tendencias señoriales de los colonos al mismo tiempo que cooptaban a muchos de los individuos más poderosos e influyentes, abriéndoles la posibilidad de beneficios económicos y prerrogativas particulares de riqueza y poder.

Sobre estas conclusiones, que en general parecen inteligentes y bien trabadas, cabe hacer algunas observaciones.

Una de ellas es la representatividad de personajes como el oidor Tejada. Aunque no cabe duda razonable de que los personajes de la alta burocracia desarrollaron actividades empresariales, sí podría preguntarse qué tanta importancia tuvieron sus negocios en otros casos, como el de los miembros originales de la Segunda Audiencia — Ramírez de Fuenleal, Salmerón, Ceynos y Quiroga.

Aun dando por aceptada esta generalización, es preciso poner en discusión los efectos concretos de su preocupación por allegarse un patrimonio. Afirmar, como hace la autora, que la actividad económica privada de la jerarquía política colonial fue el eslabón necesario para el funcionamiento del sistema en su conjunto (p. 18) es, por lo menos, un tanto excesivo. Desde luego, la historiografía tradicional exageró en su consideración de las motivaciones humanistas, cristianas y jurídicas como determinante de la conducta y actitudes de virreyes y oidores; pero tampoco parece en razón descartarlas enteramente. Si se considera el desarrollo de la teoría y la práctica de la política colonial a través del tiempo puede verse, dentro de sus rectificaciones, desvíos, fracasos y éxitos, una línea general que va en el sentido apuntado por Ruiz Medrano: un cuidadoso equilibrio entre el



deseo de reafirmar el poder de la Corona y preservar a la población indígena mientras simultáneamente se cuidaba no irritar excesivamente a los grupos de poder colonial. Esta política fue guiada por el poder relativo de los grupos en pugna y sus proyectos particulares para la construcción de una sociedad colonial. Dentro de este amplio y complejo contexto, no parece que los intereses económicos particulares de los altos funcionarios, de todas formas muy restringidos y vigilados después de las Leyes Nuevas, hayan tenido un peso considerable.

En fin, se trata de temas abiertos a la polémica y la discusión, que esta obra presenta e introduce al escenario de la discusión académica.

Felipe Castro Gutiérrez

Instituto de Investigaciones Históricas de la UNAM.

David W. Walker, *Parentesco, negocios y política. La familia Martínez del Río en México, 1823-1867*, México, Alianza Editorial, 1991, 332 p. (Raíces y razones).

Durante mucho tiempo la historiografía mexicana se ha mantenido encerrada en la interpretación que los autores porfirianos dieron sobre el México independiente. De esta forma anarquía y atraso han sido las directrices para comprender una etapa que abarca los años de 1821 a 1867, interpretación elaborada a partir del recuento de una serie de vicisitudes que caracterizaron la vida política a través de diversas asonadas, motines, rebeliones, cuartelazos y golpes de estado, sin olvidar las invasiones externas.

Por ende, los temas primordiales han dado énfasis a la actividad de los actores o agentes, sobre quienes ha recaído la responsabilidad de haber propiciado tal estado de cosas. En el nivel interno estos trabajos han destacado a los caciques, los militares y la iglesia como elementos disruptores de la estabilidad, así como el papel de los hacendados y de las comunidades indígenas en tanto que factores de inmovilidad; además son varios los estudios que destacan la inestabilidad e incertidumbre reinantes, a partir de la intromisión del elemento externo, trátase de las abiertas intervenciones de los gobiernos norteamericanos y europeos de aquel periodo, o bien de la actividad de sus agentes, que en ocasiones fueron comerciantes, diplomáticos o simples filibusteros y mercenarios.

Recientemente esta visión historiográfica de origen liberal ha comenzado a ser matizada, perdiendo el carácter universal y totalizador que había mantenido, gracias a los aportes de los estudios regionales y al incipiente desarrollo de los análisis históricos sobre grupos sociales. Estos trabajos han enriquecido la interpretación centralista, dado que han proporcionado otros elementos analíticos y nuevos conocimientos históricos, de donde